

Francisco Centeno San Segundo
Audidores

FUNDACION DESARROLLO Y ASISTENCIA

Informe de Auditoría

**Cuentas Anuales
Ejercicio 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de "Fundación Desarrollo y Asistencia", que comprende el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente del patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basadas en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requisitos de ética, así

como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimiento de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contable aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "Fundación Desarrollo y Asistencia" al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha

fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 26 de junio de 2020.



Francisco Centeno San Segundo